

Decreto no. 211, que deroga el Decreto No. 183, que concedió jubilación del Estado al Profesor Ramón Antonio Núñez.

G. O. No. 8762, del 18 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 211

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto No. 183, de fecha 4 de mayo de 1963, por medio del cual se concedió el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de ciento ochenta pesos oro (RD\$180.00) mensuales, al Profesor Ramón Antonio Núñez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 212, que instituye el día 28 de mayo de cada año Día del Cadete Naval.

G. O. No. 8762, del 18 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 212

CONSIDERANDO que el día 28 de mayo de cada año sería propicio para celebrar el Día del Cadete Naval, ya que en el año 1875 y en ese día, fue creada la primera Academia Naval del país;